

# *Sobre el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas para la caracterización del Estado en Mesoamérica*

Eduardo CORONA SÁNCHEZ  
(*Depto. de Etnohistoria - INAH*)

Como premisa base para nuestro trabajo, podemos decir que al tratar de caracterizar el nivel de desarrollo de las sociedades mesoamericanas dentro de un plano mundial, se ha partido del modelo de las sociedades occidentales, particularmente en el momento de definir el tránsito de *societas* a *civitas*, es decir, al proceso de cambio de un sistema con base en el parentesco, a un sistema de base civil o de Estado, a través de las relaciones de interacción entre la sociedad y la naturaleza en función a la tecnología y, por ende, de cierta capacidad de excedentes. Así, Engels sitúa a las sociedades del México prehispánico en la etapa superior de la barbarie dentro de una organización tribal, tomando como paradigma los trabajos de Morgan sobre los Iroqueses<sup>1</sup>, y Gordon Childe<sup>2</sup> ubica a los *Mexica*—como sociedad representativa de Mesoamérica en el momento de la Conquista— en el calcolítico, o sea, en un estadio de transición del uso de la piedra al uso de los metales como instrumento de trabajo o medios de producción.

En cambio, con base a la relación sociedad-naturaleza como instancia de producción y reproducción de la sociedad, en donde adquiere mayor peso la forma de propiedad y posesión de los medios de producción y el trabajo es base de diferenciación para las actividades sociales de apropiación y transformación del medio como fuerza productiva, Marx caracteriza distintos paradigmas de sociedades precapitalistas en función al desarrollo de diferentes maneras de propiedad de los medios de producción, que a su vez se expresan como di-

---

<sup>1</sup> Lewis H. Morgan: *La Sociedad Primitiva*, Librería y Distribuidora Allende, S. A., págs. 79, 80, 93, México, 1973.

<sup>2</sup> Gordon Childe: *The Dawn of Civilization*.

ferentes líneas de evolución histórica del Estado, de entre las cuales ubica a México y a Perú conforme al Modo de Producción Asiático<sup>3</sup>.

Sin embargo, siguiendo este marco teórico, se ha querido ver los diversos modos de producción precapitalistas como niveles o estadios de una sola línea de evolución hacia el capitalismo o como meras formas de transición al Estado, e inclusive, más que en las relaciones de producción, se trata de caracterizar su determinación en las formas o modos de productividad agrícola como los sistemas hidráulicos y/o su dirección y control por el Estado<sup>4</sup>, así como, en las formas de intercambio de productos, para explicar con base a la ley del valor el paso a la sociedad civil o Estado<sup>5</sup>, caracterizado también a partir del comportamiento despótico del personaje que lo representa o bien por el hecho de apropiarse de la fuerza de trabajo para generar excedentes y desarrollar las condiciones de Estado<sup>6</sup>.

En fin, se crean y proponen, dentro de un mismo enfoque a partir de instancias del Materialismo Histórico, distintos modos de producción para caracterizar al «Asiático», tal vez porque no presenta las condiciones de paso al capitalismo, de no ser dentro de relaciones de subordinación o dominación por éste, o bien se inculpa al mismo Marx por haber desarrollado parcialmente el modelo y no con toda la capacidad que demostró para el capital<sup>7</sup>.

Sin embargo, con todas esas opciones teóricas apenas si se trata de caracterizar a la formación Mexica y no se consideran en ellas las formaciones sociales que le precedieron, como la Teotihuacana, Zapoteca, Maya —del Clásico— y Tolteca, que entonces quedaría en la prehistoria con referencia a lo arqueológico más que a lo histórico.

Por otra parte, al definirse al espacio de desarrollo de esas formaciones como área cultural o «Mesoamérica», se conformó un catálo-

<sup>3</sup> Maurice Godelier: *Modo de producción asiático y los esquemas marxistas de evolución de las sociedades*, Ediciones Martínez Roca, S. A., p. 269, págs. 13-67, México, 1977, Karl Marx y E. Hobsbawm: «Formaciones económicas precapitalistas», *Cuadernos del pasado y presente*, núm. 20, 1981. Alberto J. Pla: *Modo de producción asiático y las formaciones económico sociales inca y azteca*, Ediciones el Caballito, México, 1979.

<sup>4</sup> Karl A. Wittfogel: *Despotismo oriental estudio comparativo del poder totalitario*, Ediciones Guadarrama, Madrid, 1963.

<sup>5</sup> Lawrence Krader: «Etapas de desarrollo del modo de producción asiático», *Antropología y Marxismo*, año 1, núm. 1. págs. 39-43, México, 1979.

<sup>6</sup> Roger Bartra: «El modo de producción asiático en el marco de las sociedades precapitalistas en el modo de producción asiático», Editorial Grijalbo, col. 70, núm. 142, 1973.

<sup>7</sup> Julio César Olivé Negrete: *Marx y el modo de producción asiático*, INAH, México, 1983. Angel Palerm: «Una defensa del modo de producción asiático», *Rev. Comunidad*, vol. V, núm. 23, págs. 31-44, México, 1970. Jean Chesneau: «El modo de producción asiático», en el *Modo de Producción Asiático*, Col. Grijalbo, col. 70, núm. 42, págs. 23-68, 38, México, 1969.

go<sup>8</sup> a través de rasgos y estableciéndose la base para delimitar a un territorio, mas no para su caracterización como totalidad ni en tiempo ni en espacio; no obstante, Mesoamérica como área se invistió con cierto carácter de civilización de Estado, cuyo origen y desarrollo sigue buscándose dentro de un marco estilístico o demográfico o en referencia al patrón de asentamientos, discutiéndose más la definición de ciudad o centro ceremonial que la de Estado<sup>9</sup>.

O bien se continúa con la vieja discusión de Monzón y Bandelier, que seguía la tesis de Morgan acerca de si se trató de una economía natural o de clases sociales<sup>10</sup> y si la instauración del Estado se encuentra o no en la reproducción oral del discurso de Itzcoatl<sup>11</sup>, más que un análisis explicativo del desarrollo y formación del Estado con base en las instancias que definan a un modo de producción o caractericen la producción necesaria para la reproducción de la sociedad en su conjunto con una totalidad, como un modo de producción con su dialéctica interna. Es decir, partiendo de que el modo de producción de los bienes materiales es la unidad de las fuerzas productivas, con las relaciones de producción podemos pensar en una articulación congruente de diferentes niveles o fases culturales dentro de una dialéctica constante, lo que se objetiviza a través del desarrollo de varias formaciones socioeconómicas como expresión de un modo de producción dominante.

Por lo cual proponemos el análisis de la relación fuerzas productivas-relaciones de producción para caracterizar a las formaciones socioeconómicas de Estado de Mesoamérica, en contra de su conceptualización en base a una economía natural explicada tan sólo en función al análisis de su tecnología o de sus relaciones de subordinación como formas de extracción del plusproducto o excedentes, y así, en base al análisis de una instancia, determinar su economía política definiéndolas como formas de transición al Estado.

Así, considerando que las fuerzas productivas están constituidas a su vez por la fuerza de trabajo y por los medios de producción y que en estas últimas las condiciones ambientales juegan un papel importante, partiríamos de la relación sociedad-naturaleza, definiendo a esta última —parafraseando a Marx— como el gran laboratorio, el arsenal que proporciona tanto el medio como la materia de trabajo<sup>12</sup>, es

<sup>8</sup> Paul Kirchhoff: *Mesoamérica* suplemento de *Tlatoani*, Boletín de la ENAH, México, 1944.

<sup>9</sup> Juan Yadeum Angulo: *El estado y la ciudad. El caso de Tula, Hidalgo*, INAH, Col. Científica, Arqueología, núm. 25, 100 pág., México, 1975.

<sup>10</sup> Pedro Carrasco P.: «La sociedad mexicana antes de la conquista», *Historia General de México*, Ed. Colegio de México, págs. 167-288, México, 1973.

<sup>11</sup> Jesús Monjarás-Ruiz: *La nobleza mexicana*, Edicol. Colección Ciencias Sociales, 227 págs. México, 1980.

<sup>12</sup> Carlos Marx: «Las formas anteriores a la formación capitalista», en *El Método en la Economía Política*, col. 70, núm. 100, págs. 111-158, México, 1971.

decir, las condiciones objetivas de la sociedad, que en Mesoamérica se encuentran basadas en actividades agrícolas y hortícolas de apropiación y transformación de la naturaleza dentro de un complejo sistema de uso múltiple del medio, en donde el número de plantas domesticadas y cultivadas es consecuente a la existencia en mayor o menor grado de variantes en condiciones o pisos ecológicos de mar, pantano, selva, llanura, somontano, montaña, etc., que presenta el territorio mesoamericano y que corresponden al medio natural, en tanto biosfera, a esos nichos como ecosistemas de donde se obtenía el total de la dieta alimenticia de la sociedad mesoamericana, cuya explotación resultaba proteínicamente suficiente para generar las condiciones de existencia del individuo y la reproducción de su fuerza de trabajo o carga energética indispensable para realizar actividades económicas y producir los bienes necesarios para su existencia social como miembro de una comunidad mayor.

Debemos agregar, sin embargo, que consideramos que esta apropiación y transformación de la naturaleza para la reproducción de la sociedad implicaba no sólo su uso múltiple en actividades de producción, sino también el conocimiento de sus ciclos de reproducción a través de fases de observación y praxis o experimentación empírica, para aumentar, por así decirlo, la capacidad de producir sin requerir de una instrumentación o tecnología compleja y avanzada (animal de tiro y metal como instrumentos de trabajo), ya que ésta se realizó en base a un uso racional del medio y a una mayor carga humana en el proceso de trabajo; así, sistemas agrícolas de pantano, como las chinampas, los camellones y los campos drenados, al igual que los de monte y somontano, como la terraza y el bancal, y los de selva, como el *caanche*. Con base a un uso apropiado de las condiciones de retroalimentación del terreno en donde se aplican, permitían varias cosechas de producción diversificada, las cuales se complementaban con la recolección de productos o espacios característicos de esas zonas, permitiendo así la reproducción y biorregeneración de sus condiciones naturales como región o como nicho ecológico y, por lo tanto, la reproducción del grupo o sociedad que vive de él, lo cual no implica un determinismo, sino, al contrario, la subordinación del medio por la comunidad que lo explota.

Aunque no debemos de olvidar que estos agroecosistemas, como parte de las fuerzas productivas, requieren dentro de las relaciones sociales de producción a la familia como unidad de base de trabajo y producción, integrada a su vez a una unidad mayor, en relación a formas de posesión comunal de la tierra como medio de producción y que es conocida como «Calpulli» o «Tlaxillacalli». En donde, a través de relaciones de consanguinidad o de identidad étnica, se generan sistemas de reciprocidad y solidaridad por sus componentes en

actividades de producción y trabajo, ampliando con ello, como unidades de producción, su capacidad de fuerza productiva en el uso y transformación de la naturaleza.

Estas unidades comunales de producción pueden revestir formas diversas, ya que algunas estaban integradas como secciones territoriales de una ciudad a nivel urbano, como *barrios*, y otras a manera de *aldeas* o *villas*, redistribuidas en diferentes nichos o pisos ecológicos, lo cual incide a su vez en su especialización o división del trabajo en función al uso o explotación de ese espacio determinado, como alfareros, pescadores, cazadores, carpinteros, etc., con lo cual se aumentaba también la capacidad de trabajo y las relaciones de complementariedad e intercambio para con las demás unidades (calpulli) de la sociedad o comunidad mayor a la que pertenecían.

Así, encontramos que en estas unidades sociales productivas la relación del individuo con una forma de trabajo a nivel de manufactura está en asociación a una entidad étnica determinada, como, por ejemplo, el *barrio Zapoteco de alfareros, en Teotihuacán, o los amanteca Tlaylotlaque, en Acolhuacán*<sup>13</sup>, etc.

Por otra parte, en base a relaciones de subordinación para con la unidad mayor que las integra, se establece una complejidad no sólo productiva, a nivel de la capacidad de diversificar la producción de la sociedad en su totalidad, sino social, a través de la diferente posición que guardan como unidades subordinadas a la unidad central o suprema como representante del poder político-estatal, la cual se encuentra definida por su posesión de la tierra como medio de producción, lo que permite la apropiación o explotación del trabajo y obtención del excedente en producto y plustrabajo como tributo o reconocimiento del poder político.

Esta unidad suprema o dominante se expresa también a través de unidades sociales emparentadas, pero asociadas a formas de posesión o derechos individuales, y son conocidas como «Tecpan» o «Tecalli», en donde se exteriorizan las relaciones de poder o control para con las demás unidades de producción comunal subordinadas «Calpulli», a través de funciones administrativas y distribuidoras del trabajo colectivo, permitiendo así no sólo una mayor concentración de bienes y riqueza en esa unidad central o suprema que encarna al Estado, sino también la posibilidad de utilizarlo en actividades de intercambio que lo articulan —como grupo de poder— con otros grupos o formaciones de Estado.

Con todo lo anterior, podemos plantear que en base a relaciones de parentesco e intercambio se pueden articular diferentes regiones

---

<sup>13</sup> Eduardo Corona S.: «El factor étnico en las relaciones de producción en Mesoamérica», *Boletín de la Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Yucatán*, año 5, núm. 29, Mérida, México, 1978.

ecológicas de producción diversificada, ampliándose las fuerzas productivas de una formación social en proceso de desarrollo. Aunque esto puede realizarse también en base a la apropiación del plustrabajo en tributo a través de actividades guerreras o militares, lo que le permiten al grupo en el poder o comunidad suprema apropiarse de una mayor fuerza de trabajo o de materia prima ajena a la región de residencia del Estado. Es decir, con ambas instancias se amplía el acceso a recursos por la unidad suprema y, por ende, la capacidad de diversificar la producción a través de la elaboración de bienes con valor de cambio.

Esto implica el caracterizar a los funcionarios del Estado o grupo social dominante como expresión de la unidad suprema, a manera de empresarios, al canalizar ese *sur-plus* apropiado en fuerza de trabajo, no sólo en la ampliación o extensión del espacio productivo, sino en la diversificación de la producción a través de la obtención de materia prima, lo cual permite un trabajo masivo y especializado para la realización de obras o bienes que a más de retroalimentar su exaltación ideológica como unidad dominante aumentan su riqueza y consolidan su poder de dirección en la economía de la comunidad.

Ya que, por su parte, el Estado, como aparato ideológico, revierte a la comunidad subordinada una imagen de «poder» como intermediaria entre el hombre y los fenómenos naturales asumidos como sobrenaturales e influye en ellos con ritos y ceremonias propiciatorias, que aparentemente afectan la capacidad de reproducción de la naturaleza en sus fases de trabajo y explotación, así como unidad suprema llega a adquirir tal grado de poder ideológico que incide directamente en la población como fuerza productiva a través de sacrificios humanos, lo cual afecta en última instancia la reproducción de la sociedad e implicaría a nivel ideológico que la unidad suprema, más que controlar o subordinar a la naturaleza, controla y subordina de esa manera a la comunidad.

En ese sentido, hay que hacer notar que el conocimiento del calendario solar y lunar, como formas de cómputo del tiempo resultado de la observación y registro de solsticios, equinoccios, eclipses, movimiento de Venus, de las Pléyades, etc., es utilizado como conocimiento por el Estado a través de la religión, como parte del aparato ideológico, para auspiciar las etapas productivas de cultivo, caza o recolección, y dirigir la organización y distribución del trabajo agrícola, siembra-cosecha, justificando así su poder y su retribución o derecho al tributo por la comunidad.

Para concluir, tentativamente podemos resumir como planteamientos a nivel de proposiciones, considerando la diversidad de formaciones socioeconómicas a nivel ecoétnico de Mesoamérica, que:

1. Las fuerzas productivas que las constituyen como instancia no implican de hecho un bajo nivel de capacidad, ya que, a pesar de su tecnología limitada, las formas de organización del trabajo permiten ampliar la producción a niveles necesarios para su reproducción social.

2. La relación unidad comunal y naturaleza como fuerzas productivas se da en actividades de apropiación y transformación de su nicho ecológico. En base a un uso múltiple de los recursos y a un trabajo colectivo integrado en función a relaciones de parentesco y de carácter étnico que permiten su extensión o especialización.

3. Las unidades de trabajo —como fuerza productiva— deben de remitirse a formas sociales de producción, como el «calpulli», que permitían, en función al trabajo dentro de relaciones de parentesco, el derecho no sólo a la propiedad o posesión comunal de los medios de producción, sino también al trabajo colectivo de la unidad a la que pertenece.

4. Que las unidades comunales de trabajo como unidades de producción se articulan con la unidad suprema a través de relaciones de subordinación, en donde el trabajo y el producto apropiado a nivel tributario por los funcionarios —como expresión del Estado— no sólo extremaban la división social, sino que al ser utilizados por éste como fuerza productiva para extender la producción, retroalimentaban su poder.

5. Que la Unidad Suprema como representante de la unidad entera o total amplía las fuerzas productivas al canalizar la fuerza de trabajo comunal en «empresas» de conquista y apropiación de unidades sociales de producción correspondientes a diferentes áreas étnicas o ecológicas.

6. Que la Unidad Suprema como expresión del Estado se articula a otras con el mismo carácter a través de relaciones de parentesco a nivel interétnico, lo cual le sirve de base para reafirmar su posición de dominio y poder así complementar o diversificar en relación a formas de reciprocidad o intercambio.

7. Que la Unidad Suprema como aparato ideológico del Estado cumple funciones de intermediario en la relación sociedad-naturaleza, incidiendo en sus ciclos de trabajo y producción a través del rito y el sacrificio, lo cual sirve para exaltar su dominio sobre el hombre y el medio como fuerzas productivas y, por ende, la reproducción de la comunidad en su totalidad.

8. Que las actividades de culto y religión como expresión del aparato ideológico de Estado auspician la capacidad de trabajo y producción en la explotación de la naturaleza, a través del cómputo del tiempo, lo que permite la articulación de las fases de cultivo (siem-

bra y cosecha) con el ciclo solar (solsticios-equinocios) como un esfuerzo de control del riesgo en la producción.

Con todo lo cual, concibiendo el papel de la comunidad suprema como parte de la totalidad productiva, se complica la definición de las fuerzas productivas en la relación sociedad-naturaleza de las formaciones precapitalistas del México prehispánico, ya que no sólo se articula a las fuerzas productivas con las relaciones de producción dominantes —división del trabajo y posesión de los medios de producción—, sino como parte de una evolución de formas de organización social del trabajo y de la propiedad de los medios de producción, como parte de una estructura política que se articula a otras formaciones, lo cual incide en su capacidad de producción; pero esto será parte de otro artículo.

Por otra parte, habrá que ver en este planteamiento los efectos que produce el estancamiento o subdesarrollo de una de las instancias que conforman la estructura de una formación social dentro de este contexto y la forma en que se expresa el cambio o transformación como unidad dentro de un proceso histórico más amplio.

Ya que consideramos que la relación sociedad-naturaleza en Mesoamérica está inserta en un sistema de explotación del hombre por el hombre, basado a su vez en formas intensivas de explotación, así, el extremar la explotación del hombre implicaría una sobreexplotación o deterioro de los ciclos de biogeneración de la naturaleza y afectaría, por lo tanto, las relaciones de producción o la economía política de la sociedad en su totalidad.